



Biblioteca Nacional de la República Argentina
Dirección Técnica Bibliotecológica
División Control de Autoridades

Manual de procedimientos para el control de autoridades

Nombres geográficos

[documento de trabajo, versión 2.1 | octubre 2014]

Versión original preparada por:
Susana Firpo
División Control de Autoridades

Revisado y actualizado por Susana Firpo y Claudia Beati
División Control de Autoridades

INDICE

• Nombres geográficos	4
- Lengua de los nombres geográficos	4
• Nombres geográficos jurisdiccionales	5
• Lineamientos generales	5
- Nombres que comienzan con un artículo	5
- Nombres que incluyen un número	5
- Nombres de lugares que incluyen un término que indica o sugiere un tipo de jurisdicción.	5
- Adiciones	5
• Nombres geográficos Jurisdiccionales	6
- Provincias	6
- Partidos, Departamentos (jurisdicciones subordinadas a las provincias)	6
- Ciudad y localidades	8
• Nombres geográficos No Jurisdiccionales	10
- Accidentes geográficos	10
- Océanos	10
- Regionalización geográfica de la Argentina	10
- Ríos, volcanes, cerros, lagos, sierras, cerros, valles, etc.;	12
- Estrechos y canales	13
- Lugares arqueológicos, ciudades antiguas, etc.	14
- Áreas protegidas, parques, reservas y monumentos nacionales, provinciales o municipales.	14
- Canales	15
- Obras públicas (acueductos, rutas, túneles, puentes, etc.)	15
- Secciones de ciudades, nombres de calles, barrios, plazas, etc.	16
- Establecimientos agropecuarios y ganaderos	17
- Yacimientos petrolíferos	17
• CAMPOS MARC PARA LA ELABORACIÓN DE UN REGISTRO DE AUTORIDAD DE NOMBRE GEOGRAFICO	18
Información general 008 (NR) [M]	19
Fuente de catalogación 040 (NR) [M]	21
Códigos de subcampos especiales	22
Nombre geográfico 151 (NR) [M]	23
Nombre geográfico 451 (NR)	23
Nombre geográfico 551 (NR)	24
Fuente en la que se localizaron los datos 670 (R) [M]	25
Datos biográficos y/o históricos 678 (NR)	28

- Ejemplos de citas de obras de referencia	28
- Lista de traducciones del inglés y abreviaturas generales	31
- Bibliografía	32

Nombres geográficos

Del análisis realizado sobre el tratamiento y criterios utilizados para establecer los puntos de acceso de los nombres geográficos en diferentes bibliotecas nacionales de América y Europa surgió que cada una de ellas, adaptó a las necesidades propias de su geografía, lengua, particularidades de su cultura, la aplicación de los principales lineamientos del capítulo 23 de las RCAA2.

La División Control de Autoridades de la Biblioteca Nacional Argentina adhirió a este criterio en razón de sus necesidades y particularidades que se registran en los nombres geográficos de nuestro país, tales como su diversidad, casos de sinonimia y variantes del nombre. Para la toma de decisiones se consultaron siempre las Reglas de Catalogación Angloamericanas, ya que de la consulta del nuevo código de catalogación RDA y de los comentarios de la Library of Congress no surgieron cambios sustanciales en lo que se refiere al tratamiento de los nombres geográficos.

El objetivo de este manual es identificar de forma inequívoca los distintos tipos de nombres geográficos que se utilizan para identificar un documento lo que permitirá una recuperación efectiva al personal bibliotecario, y una respuesta asegurada al usuario, fuera cual fuere el término utilizado para hacerla por la vinculación de los registros mediante el campo 451 de envío de un término no usado al usado.

Lengua de los nombres geográficos

Para la determinación de la autoridad de nombre geográfico se establece como norma general que la elección recaerá en la forma del nombre por el que comúnmente es conocido en la lengua del centro catalogador, siempre que tengan forma acuñada en dicha lengua.

Ej.	Londres	no	<i>London</i>
	Filadelfia	no	<i>Philadelphia</i>

Si el lugar es conocido por varios nombres distintos o variantes del mismo nombre, se escogerá el que predomine en los documentos o en las obras de referencia consultadas.

Ej.	Santo Domingo	no	<i>La Española</i>
	Uruguay	no	República Oriental del Uruguay

Para los nombres geográficos se distinguen dos categorías o tipos:

- ✓ nombres geográficos jurisdiccionales
- ✓ nombres geográficos no jurisdiccionales.

Nombres geográficos jurisdiccionales

Lineamientos generales

Nombres que comienzan con un artículo

Cuando el punto de acceso del nombre comienza con un artículo que forma parte del mismo se ingresarán por el artículo. Haga una referencia desde la forma invertida, es decir, posponiendo el artículo inicial.

Autoridad	Referencia
Los Antiguos	Antiguos, Los
Las Flores	Flores, Las
La Plata	Plata, La
La Pampa	Pampa, La

Nombres que incluyen un número

Cuando el punto de acceso del nombre es un número expresado en un numeral arábigo o es una palabra que expresa un numeral, haga una referencia del número expresado en palabras al numeral o viceversa.

Se respetara la forma encontrada en la fuente oficial de información, sitios provinciales o municipales.

Autoridad	Referencia de véase
9 de Julio	Nueve de Julio
25 de Mayo	Veinticinco de Mayo
Tres de Febrero	3 de Febrero
Tres Arroyos	3 Arroyos

Nombres de lugares que incluyen un término que indica o sugiere un tipo de jurisdicción.

Si la primera parte del nombre de un lugar (nombre geográfico jurisdiccional) es un término indicando algún tipo de jurisdicción, inclúyalo y transcríbalo tal como se encuentra en las fuentes de información, respetando el topónimo, AACR2, 23.5A, última parte.

Ejemplo

Ciudad Vieja
Villa María
Colonia Caroya

Adiciones

Encierre entre paréntesis las adiciones o calificadores a los nombres geográficos AACR2, 23.4A1.

<h2 style="text-align: center;">Nombres geográficos Jurisdiccionales</h2>	
<p>Los nombres geográficos jurisdiccionales corresponden a divisiones geopolíticas o administrativas, tales como países, provincias, partidos, departamentos, ciudades, localidades, etc.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar referencias de véase (451) por el nombre oficial del lugar. • Realizar referencias de véase además (551) para la jurisdicción mayor (\$wg) y las específicas (\$wh). • Los nombres geográficos de jurisdicciones subordinadas de países extranjeros ingresan por el nombre geográfico seguido del nombre del país entre paréntesis.
<p>Para Argentina</p> <p>Los nombres ingresan por el nombre en orden directo, sin aclarar el país.</p>	<p>Los nombres de divisiones territoriales que han variado a largo del tiempo. La autoridad se redactará utilizando el nombre que designe al lugar y se hará una referencia de véase además por los nombres antiguos.</p>
<p>Ej. 151 ## \$aEva Perón (Provincia)</p> <p>551 ## \$wg \$aArgentina</p> <p>551 ## \$aLa Pampa (Provincia)</p>	
<p>151 ## \$aLa Pampa (Provincia)</p> <p>551 ## \$wg \$aArgentina</p> <p>551 ## \$aEva Perón (Provincia)</p>	
<h3>Provincias</h3>	
<p>El ingreso del nombre de las provincias siempre llevará como adición entre paréntesis (Provincia)</p>	<p>151 ## \$aSanta Fe (Provincia)</p> <p>551 ## \$wg \$aArgentina</p> <p>551 ## \$wh \$aBelgrano (Santa Fe)</p> <p>151 ## \$aTucumán (Provincia)</p> <p>551 ## \$wg \$aArgentina</p> <p>551 ## \$wh \$aFamaillá (Tucumán)</p>
<h3>Partidos, Departamentos (jurisdicciones subordinadas a las provincias)</h3>	
<p>Los nombres de partidos y/o departamentos se ingresan por el nombre y se califican por la jurisdicción territorial mayor a la que pertenecen.</p> <p>Solo en el caso de la provincia de Buenos Aires para deshacer la homonimia con la Ciudad de Buenos Aires se consignará</p>	<p>151 ## \$aTunuyán (Mendoza)</p> <p>551 ## \$wg \$aMendoza (Provincia)</p> <p>551 ## \$wh \$aMalargüe</p> <p>151 ## \$aSan Isidro [Buenos Aires (Provincia)]</p> <p>551 ## \$wg \$aBuenos Aires (Provincia)</p> <p>551 ## \$wh</p>

[Buenos Aires (Provincia)]	\$aAcassuso
Países extranjeros. Jurisdicciones administrativas subordinadas en primera instancia Homonimia Resolver con la adición del tipo de jurisdicción	151 ## \$aAlabama (Estados Unidos) 551 ## \$wg \$aEstados Unidos 151 ## \$aBretaña (Francia) 551 ## \$wg \$aFrancia 151 ## \$aNueva York (Estados Unidos : Estado) 551 ## \$wg \$aEstados Unidos 551 ## \$h \$aNueva York (Estados Unidos) 151 ## \$aMadrid (España : Comunidad Autónoma) 551 ## \$wg \$aEspaña 551 ## \$h \$aMadrid (España)

Ciudad y localidades	
Para Argentina Los nombres de jurisdicciones menores (ciudades y localidades) no se calificarán En caso de homonimia: Los nombres de ciudades y/o localidades se ingresan por el nombre y se califican por la jurisdicción territorial mayor a la que pertenecen. <u>Puntuación:</u> encierre entre paréntesis las adiciones o calificadores a los nombres geográficos y sepárelos por coma y espacio AACR2, 23.4A1.	151 ## \$aSan Jorge 551 ## \$wg \$aSan Martín (Santa Fe) 151 ## \$aLa Plata 551 ## \$wg \$aLa Plata [Buenos Aires (Provincia)] 151 ## \$aSan José de Las Salinas 551 ## \$wg \$aTulumba (Córdoba) 151 ## \$aLa Francia 551 ## \$wg \$aSan Justo (Córdoba) 151 ## \$aSan Isidro (Iruya, Salta) (Localidad ubicada en el departamento Iruya de la provincia de Salta) 551 ## \$wg \$aIruya (Salta) 151 ## \$aSan Isidro (Valle Viejo, Catamarca) (Localidad ubicada en el departamento Valle Viejo de la provincia de Catamarca) 551 ## \$wg \$aValle Viejo (Catamarca) 151 ## \$aSan Javier (San Javier, Córdoba) (Localidad ubicada en el departamento San Javier de la provincia de Córdoba) 551 ## \$wg \$aSan Javier (Córdoba) 151 ## \$aSan Javier (San Javier, Misiones)(Localidad ubicada en el departamento San Javier de la provincia de Misiones) 551 ## \$wg \$aSan Javier (Misiones) 151 ## \$aSan Javier (San Javier, Santa Fe)(Localidad ubicada en el departamento San Javier de la provincia de Santa Fe) 551 ## \$wg \$aSan Javier (Santa Fe) 151## \$aMolinos (Molinos, Salta) 551## \$wg \$aMolinos (Salta)
Villas de emergencia Las villas ingresan por el nombre que	151 \$a Villa 31 (Buenos Aires) 451 \$a Villa Desocupación

<p>figure en el listado autorizado por la jurisdicción que le corresponda.</p> <p>En el caso de la Ciudad de Buenos Aires:</p> <p>http://estatico.buenosaires.gov.ar/areas/hacienda/sis_estadistico/mapas/villas_asentamientos_comuna</p> <p>Villas de emergencia erradicadas</p> <p>Los nombres de villas de emergencia erradicadas se ingresan por el nombre y se califican entre paréntesis (Erradicada)</p>	<p>451 \$a Villa Esperanza 451 \$a Villa Kilómetro Tres 451 \$a Villa Saldías 451 \$a Villa Güemes 451 \$a Villa Comunicaciones 451 \$a Barrio Carlos Mujica 451 \$a Villa 31 y 31 Bis 550 \$a Villas de emergencia 551 \$w g \$a Retiro (Buenos Aires : Barrio)</p> <p>151 \$a Villa Bajo Belgrano (Erradicada) 451 \$a Bajo Belgrano, Villa 550 \$a Villas de emergencia \$z Buenos Aires</p>
<p>Países extranjeros</p> <p>En caso de homonimia:</p> <p>Los nombres de ciudades y/o localidades se ingresan por el nombre y se califican por la jurisdicción territorial mayor a la que pertenecen.</p> <p><u>Puntuación:</u> encierre entre paréntesis las adiciones o calificadores a los nombres geográficos y sepárelos por coma y espacio AACR2, 23.4A1.</p>	<p>151 ## \$aNueva York (Estados Unidos) 551 ## \$wg \$aNueva York (Estados Unidos : Estado)</p> <p>151 ## \$aBorgarello (Italia) 551 ## \$wg \$aPavía (Italia : Provincia)</p> <p>151 ## \$aRochester (Ohio, Estados Unidos) 551 ## \$wg \$aOhio (Estados Unidos : Estado)</p> <p>151 ## \$aRochester (Michigan, Estados Unidos) 551 ## \$wg \$aMichigan (Estados Unidos : Estado)</p>

Nombres geográficos No Jurisdiccionales

Los nombres geográficos no jurisdiccionales, pueden pertenecer a distintas clases, y se pueden agrupar en las siguientes:

accidentes geográficos, tales como: mares, ríos, sierras, cerros, lagos, valles, etc.;

espacios geográficos tales como: sitios arqueológicos, áreas protegidas, parques y reservas nacionales, provinciales y/o municipales, etc.;

obras tales como: calles, rutas, estancias, monumentos, diques, embalses, puentes, etc.

- Los nombres de los accidentes geográficos se ingresan por el nombre en orden directo.
- Elegir el nombre de uso corriente.
- Realizar referencias de véase (451) por el nombre oficial.
- Realizar referencias de véase además (550) a la materia.
- Encierre entre paréntesis las adiciones o calificadores a los nombres geográficos AACR2, 23.4A1.

Accidentes geográficos

Océanos

Los océanos y mares se ingresan en orden directo y se crean referencias por la forma indirecta.
Se debe realizar referencias de véase además (550) a la materia Océano.

Océano Atlántico

151 ## \$a Océano Atlántico
451 ## \$a Atlántico
451 ## \$a Atlántico (Océano)
550 ## \$w g \$a Océano
781 #4 \$z Océano Atlántico

Mares

Se debe realizar referencias de véase además (550) a la materia Mares.

Mar Argentino

151 ## \$a Mar Argentino
451 ## \$a Mar Epicontinental Argentino
451 ## \$a Argentino (Mar)
550 ## \$w g \$a Mares
781 #4 \$z Mar Argentino

Regionalización geográfica de la Argentina

Respuesta del Instituto Geográfico Nacional a la consulta de la División Control de Autoridades:

En relación a su consulta, podemos expresar lo siguiente:

a) en términos geográficos, no existen criterios fijos establecidos para la determinación de las regiones.

b) dichos criterios pueden variar según los autores. La calidad de dicha clasificación dependerá de la validez de los argumentos sobre los que se fundamenta cada autor.

c) la clasificación puede apoyarse en criterios físicos, económicos, administrativos, etc. que den homogeneidad a la misma.

d) estos criterios varían en función del objetivo al que esté dirigida: científico, aplicación de políticas públicas o empresarias, desarrollo económico, marketing, etc.

En Argentina, en el ámbito público, existen actualmente diversas clasificaciones que son empleadas por diferentes organismos (como por ejemplo la del CFI), en orden a su misión; así como proyectos de clasificación de origen tanto público como privado.

La regionalización que adoptamos responde a un criterio de cierta homogeneidad en el relieve, clima y recursos:

151 ## \$aCuyo

680 ## \$iUsese para los documentos referidos a la región geográfica situada en el centro oeste de la República Argentina, conformada tradicionalmente por las provincias de Mendoza, San Luis y San Juan.

151 ## \$aChaco

680 ## \$iUsese para los documentos referidos al territorio que se encuentra al oeste del cauce de los ríos Paraguay y Paraná y que se extiende por parte de los actuales territorios de Argentina, Bolivia, Brasil y Paraguay

151 ## \$aMesopotamia (Argentina)

680 ## \$iUsese para los documentos referidos a las provincias de Misiones, Corrientes y Entre Ríos.

151 ## \$aPampa

680 ## \$iUsese para los documentos referidos a La Región pampeana o Pampa, área geográfica situada en el centro-este de la Argentina, Uruguay, y el sur del estado brasileño de Río Grande del Sur. La llanura pampeana, en Argentina, se extiende por la Provincia de Entre Ríos, la mitad sur de Santa Fe, gran parte de Córdoba, La Pampa, casi toda la provincia de Buenos Aires y el sureste de San Luis.

151 ## \$aPatagonia

680 ## \$iUsese para los documentos referidos a esta región desde el año 1520 hasta el año 1878.

151 ## \$aPatagonia (Argentina)

680 ## \$iUsese para los documentos referidos al territorio que se extiende desde el Río Colorado hasta Tierra del Fuego, de norte a sur, y de los Andes hasta el océano Atlántico, de oeste a este. Está integrada por las provincias de Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego, y por el sur de Mendoza y el sudoeste de La Pampa.

151 ## \$aPuna

680 ## \$iUsese para los documentos referidos a la región que comprende las provincias de Jujuy, Salta, Tucumán, Catamarca y La Rioja, según un criterio histórico geográfico.

Ríos, volcanes, cerros, lagos, sierras, cerros, valles, etc.;	
Un accidente que comprende 2 (dos) países calificar entre paréntesis el nombre de los mismos en orden alfabético. Los nombres van unidos por la conjunción “y”	<p>151 ## \$a Río Futaleufú (Argentina y Chile) 451 ## \$a Futaleufú, Río (Argentina y Chile) 550 ## \$w g \$a Ríos \$z Argentina 550 ## \$w g \$a Ríos \$z Chile 781 #4 \$z Río Futaleufú (Argentina y Chile)</p> <p>151 ## \$a Volcán Lanín (Argentina y Chile) 451 ## \$a Lanín, Volcán (Argentina y Chile) 550 ## \$w g \$a Montañas \$z Argentina 550 ## \$w g \$a Montañas \$z Chile 550 ## \$w g \$a Volcanes \$z Argentina 550 ## \$w g \$a Volcanes \$z Chile</p>
Cuando comprende más de 2 (dos) países no calificar.	<p>151 ## \$aRío Paraná 451 ## \$aRío Alto Paraná 451 ## \$aParaná, Río 550 ## \$wg \$aRíos \$z Argentina 550 ## \$wg \$aRíos \$z Brasil 550 ##\$wg \$aRíos \$z Paraguay 781 #4 \$z Río Paraná</p>
Cuando un accidente geográfico comprende una provincia calificar por el nombre de la misma. Se debe realizar referencias de <u>véase además</u> (550) al país y por provincia.	<p>151 ## \$a Cerro El Sosneado (Mendoza) 451 ## \$a El Sonseado, Cerro (Mendoza) 550 ## \$w g \$a Montañas \$z Argentina 550 ## \$w g \$a Montañas \$z Mendoza (Provincia) 781 #4 \$z Cerro El Sonseado (Mendoza)</p> <p>151 ## \$a Lago Aluminé (Neuquén) 451 ## \$a Aluminé, Lago (Neuquén) 550 ## \$wg \$a Lagos \$z Argentina 550 ## \$wg \$a Lagos \$z Neuquén (Provincia)</p> <p>151 ## \$a Río Luján [Buenos Aires (Provincia)] 451 ## \$a Luján, Río [Buenos Aires (Provincia)] 550 ## \$wg \$a Ríos \$z Argentina 550 ## \$wg \$a Ríos \$z Buenos Aires (Provincia)</p>
Cuando un accidente geográfico comprende dos provincias calificar entre paréntesis por el nombre de las mismas en orden alfabético. Los nombres van unidos por la conjunción “y” Realizar referencias de <u>véase además</u> (550) a la materia que corresponda con la subdivisión de país y otra de provincia.	<p>151 ## \$a Río Chubut (Chubut y Río Negro) 451 ## \$a Chubut, Río (Chubut y Río Negro) 550 ## \$w g \$a Ríos \$z Argentina 550 ## \$a Ríos \$z Río Negro (Provincia) 550 ## \$a Ríos \$z Chubut (Provincia) 781 #4 \$z Río Chubut (Chubut y Río Negro)</p> <p>151 ## \$aLaguna La Picasa (Buenos Aires y Santa Fe) 451 ## \$aLa Picasa, Laguna (Buenos Aires y Santa Fe) 550 ## \$wg \$aLagunas \$zArgentina 550 ## \$wg \$aLagunas \$zBuenos Aires (Provincia)</p>

	550 ## \$wg \$aLagunas \$zSanta Fe (Provincia)
Homonimia Coincidencia del nombre del accidente geográfico con una jurisdicción territorial: adicionar el tipo de accidente al nombre. <u>Puntuación:</u> encierre entre paréntesis las adiciones o calificadores a los nombres geográficos y sepárelos por dos puntos ":" y espacio.	Río Cuarto (Córdoba : Río) accidente geográfico Río Cuarto (Córdoba) Río Cuarto es un departamento de la provincia de Córdoba Río Cuarto Río Cuarto es una ciudad del departamento Río Cuarto de la provincia de Córdoba
Estrechos y canales	
	151 ## \$aEstrecho de Magallanes 451 ## \$aMagallanes (Estrecho) 451 ## \$aEstrecho de Magallanes 550 ## \$wg \$a Estrechos \$z Argentina 550 ## \$wg \$a Estrechos \$z Chile

Espacios geográficos tales como: sitios arqueológicos, áreas protegidas, parques y reservas nacionales, provinciales y/o municipales, etc.

- Los nombres de los espacios geográficos se ingresan por el nombre en orden directo.
- Elegir el nombre de uso corriente.
- Realizar referencias de véase (451) por el nombre oficial.
- Realizar referencias de véase además (550) a la materia.

Encierre entre paréntesis las adiciones o calificadores a los nombres geográficos AACR2, 23.4A1.

Lugares arqueológicos, ciudades antiguas, etc.

<p>Las ruinas de lugares extintos que no se corresponden a lugares en la actualidad, registrar el nombre autorizado con la adición del lugar donde se encuentra.</p> <p>Las ruinas de lugares extintos que coinciden con ciudades/pueblos de la actualidad: registrar el nombre autorizado con la adición (Ciudad extinta)</p>	<p>151 ## \$a Machu Pichu (Perú)</p> <p>151 ## \$a Ruinas de San Ignacio (Misiones) 451 ## \$a San Ignacio, Ruinas de</p> <p>151 ## \$a Pompeya (Ciudad extinta) 451 ## \$a Pompei</p>
--	--

Áreas protegidas, parques, reservas y monumentos nacionales, provinciales o municipales.

<p>Calificar por la jurisdicción en que está ubicado.</p>	<p>151 ## \$a Parque Nacional Nahuel Huapi (Neuquén y Río Negro) 451 ## \$a Nahuel Huapi, Parque Nacional 550 ## \$wg\$a Parques nacionales \$z Argentina</p> <p>151 ## \$a Parque Nacional de Tijuca 451 ## \$a Parque Nacional da Tijuca 451 ## \$a Tijuca (Parque Nacional) 550 ## \$wg\$a Parques nacionales \$z Brasil</p> <p>151 ## \$a Parque Municipal Llao Llao (Río Negro)</p> <p>151 ## \$a Reserva Natural La Payunia (Malargüe) 451 ## \$a Reserva Provincial La Payunia (Malargüe) 451 ## \$a Reserva La Payunia (Malargüe) 451 ## \$a La Payunia (Malargüe) 550 ## \$a Parques naturales \$z Argentina 550 ## \$a Parques naturales \$z Mendoza (Provincia)</p>
---	--

<p>Obras tales como: calles, rutas, estancias, monumentos, diques, embalses, puentes, etc.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los nombres de las obras se ingresan por el nombre en orden directo. • Elegir el nombre de uso corriente. • Realizar referencias de véase (451) por el nombre oficial. • Realizar referencias de véase además (550) a la materia. <p>Encierre entre paréntesis las adiciones o calificadores a los nombres geográficos AACR2, 23.4A1.</p>	
<p>Canales</p>	
<p>No calificar estos nombres. Realizar referencias de <u>véase además</u> (550) al país/es.</p>	<p>151 ## \$a Canal de Suez 451 ## \$a Suez (Canal) 550 ## \$wg \$a Canales\$z Egipto</p> <p>151 ## \$a Canal de Beagle 451 ## \$a Beagle (Canal) 550 ## \$wg \$a Canales\$z Argentina 550 ## \$wg \$a Canales\$z Chile</p>
<p>Obras públicas (acueductos, rutas, túneles, puentes, etc.)</p>	
<p>Una obra que comprende 2 (dos) países calificar entre paréntesis el nombre de los mismos en orden alfabético. Los nombres van unidos por la conjunción "y"</p> <p>Una obra que comprende 2 (dos) provincias calificar entre paréntesis el nombre de los mismos en orden alfabético. Los nombres van unidos por la conjunción "y"</p> <p>Registrar las carreteras, autopistas, rutas y caminos nacionales y/o provincial por la descripción según la Dirección Nacional de Vialidad y adicionar entre paréntesis la jurisdicción correspondiente.</p>	<p>151 ## \$a Represa Salto Grande (Argentina y Uruguay) 451 ## \$a Salto Grande, Represa (Argentina y Uruguay) 550 ## \$wg \$a Embalses \$z Argentina 550 ## \$wg \$a Embalses \$z Uruguay 550 ## \$wg \$a Embalses \$z Entre Ríos</p> <p>151 ## \$a Complejo Ferrovial Zarate-Brazo Largo [Buenos Aires (Provincia)] y Entre Ríos 451## \$a Complejo Ferrovial Unión Nacional 550## \$wg \$a Construcciones, edificios \$z Argentina</p> <p>151 ## \$a Puente Pueyrredón (Buenos Aires y [Buenos Aires (Provincia)]) 451## \$a Pueyrredón, Puente 451## \$a Prilidiano Pueyrredón 451## \$a Prilidiano Pueyrredón, Puente 550## \$wg \$a Construcciones, edificios \$z Argentina</p> <p>151## \$a Acueducto de Segovia (España) 451## \$a Acueducto Romano de Segovia</p> <p>151 ## \$a Ruta nacional 40 (Argentina) 451 ## \$a RN 40 (Argentina) 451 ## \$a 40, Ruta nacional (Argentina) 550 ## \$a Carreteras \$z Argentina 151 ## \$a Ruta provincial 70 (Santa Fe) 451 ## \$a RP 70 (Santa Fe) 451 ## \$a 70, Ruta provincial (Santa Fe)</p>

	550 ## \$a Carreteras \$z Argentina
Secciones de ciudades, nombres de calles, barrios, plazas, etc.	
Ingresar en orden directo los nombres geográficos de espacios urbanos (barrios, jardines, plazas y calles)	
	<u>Puntuación:</u> encierre entre paréntesis las adiciones o calificadores a los nombres geográficos.
<p>Homonimia Coincidencia del nombre con una jurisdicción territorial adicionar al nombre de la provincia, el nombre de la jurisdicción menor. <u>Puntuación:</u> encierre entre paréntesis las adiciones o calificadores a los nombres geográficos y sepárelas por dos puntos ":" y espacio.</p>	151 ## \$a Calle Florida (Buenos Aires) 451 ## \$a Florida, calle (Buenos Aires, Argentina) 550 ## \$w g \$a Calles \$z Buenos Aires 667 ## \$a Este encabezamiento no es válido para usarlo como subdivisión geográfica. 151 ## \$a Plaza de Mayo (Buenos Aires) 451 ## \$a Main Plaza (Buenos Aires) 451 ## \$a Main Plaza (Buenos Aires) 550 ## \$w g \$a Plazas \$z Buenos Aires 667 ## \$a Este encabezamiento no es válido para usarlo como subdivisión geográfica. 151 ## \$a Avenida de Mayo (Buenos Aires) 451 ## \$a Avenida de Mayo (Buenos Aires, Argentina) 451 ## \$a Mayo Avenue (Buenos Aires, Argentina) 550 ## \$w g \$a Calles \$z Buenos Aires 667 ## \$a Este encabezamiento no es válido para usarlo como subdivisión geográfica. 151 ## \$a Avenida de Mayo (Ramos Mejía, Buenos Aires) 451 ## \$a Avenida de Mayo (Ramos Mejía, Argentina) 451 ## \$a Mayo, Avenida de 550 ## \$w g \$a Calles \$z Buenos Aires 667 ## \$a Este encabezamiento no es válido para usarlo como subdivisión geográfica.
Los nombres de barrios se ingresan por el nombre. Calificar por la jurisdicción mayor y por el tipo de jurisdicción (Barrio) <u>Puntuación:</u> encierre entre paréntesis las adiciones o calificadores a los nombres geográficos y sepárelas por dos puntos ":" y espacio.	151 ## \$a Belgrano (Buenos Aires : Barrio) 451 ## \$a Barrrio de Belgrano (Buenos Aires) 550 ## \$w g \$a Barrios \$z Buenos Aires 551 ## \$w g \$a Comuna 13 (Buenos Aires) 551 ## \$w h \$a Belgrano R (Belgrano : Barrio) 551 ## \$w h \$a Belgrano C (Belgrano : Barrio) 551 ## \$w h \$a Bajo Belgrano (Belgrano : Barrio) 781 #4 \$z Belgrano (Buenos Aires : Barrio) 667 ## \$a Este encabezamiento no es válido para usar como subdivisión geográfica.

	<p>151 ## \$a Pompeya (Merlo : Barrio) 550 ## \$w g \$a Barrios \$z Merlo (Buenos Aires)</p> <p>151 ## \$a Pompeya (Buenos Aires : Barrio) 550 ## \$w g \$a Barrios \$z Buenos Aires</p>
Establecimientos agropecuarios y ganaderos	
<p>Ingresar los nombres de los establecimientos agropecuarios y ganaderos por su nombre. Calificar por la provincia donde se encuentran.</p> <p>Homónimia Coincidencia del nombre del establecimiento agropecuario y ganadero con otro de la misma provincia: adicionar el nombre de la jurisdicción en la que se encuentra (departamento o partido) Puntuación: encierre entre paréntesis las adiciones o calificadores a los nombres geográficos y sepárelos por , “coma”.</p>	<p>151 ## \$a Estancia de Santa Catalina [Buenos Aires (Provincia)] 451 ## \$a Santa Catalina, Estancia de [Buenos Aires (Provincia)] 550 ## \$w g \$a Haciendas \$z Argentina</p> <p>151 ## \$a Estancia El Durazno (Córdoba) 451 ## \$a Durazno, Estancia El (Córdoba) 451 ## \$a El Durazno, Estancia (Córdoba) 550 ## \$w g \$a Haciendas \$z Argentina</p> <p>151 ## \$a Estancia La Magdalena [Magdalena, Buenos Aires (Provincia)] 550 ## \$w g \$a Haciendas \$z Argentina</p> <p>151 ## \$a Estancia La Magdalena [Pilar, Buenos Aires (Provincia)] 550 ## \$w g \$a Haciendas \$z Argentina</p>
<p>Yacimientos petrolíferos Los nombres específicos de estas explotaciones no son lugares geográficos sino áreas delimitadas en un lugar. En algunos casos pueden coincidir con el nombre de la empresa de explotación. Indizar por la materia Yacimientos petrolíferos y subdividirlo geográficamente.</p>	

CAMPOS MARC PARA LA ELABORACIÓN DE UN REGISTRO DE AUTORIDAD DE NOMBRE GEOGRAFICO

LDR (Cabecera) | (NR)

<p>Campo fijo que contiene elementos de información (números o valores) que definen los parámetros para procesar el registro.</p> <p>El campo Cabecera (LDR) no tiene indicadores ni códigos de subcampo: los elementos se definen por su posición.</p>		
Posición	Código	Procedimiento
/05 Estado del registro [M]	c Corregido n Nuevo	Usar el valor c cuando se corrige un registro, o cuando se importa desde otra base de datos. El valor n siempre que se cree de manera original el registro.
/06 Tipo de registro	z Registro con datos de autoridades	Indica las características y define los componentes del registro.
/07 08 Posiciones de carácter no definidos	#	Cada posición contiene un espacio en blanco (#).
/09 Esquema de codificación de caracteres	# - MARC-8	Viene cargado por defecto en registros originales.
/10 Contador de indicadores	2	El número 2 generado por computador, que indica el número de posiciones utilizadas por los indicadores en cada campo de longitud variable. NO INTERVENIR
/11 Longitud de los códigos de subcampo	2	El número 2 generado por computador que indica el número de posiciones utilizadas por cada código de subcampo contenido en un campo variable. NO INTERVENIR
/12-16 - Dirección base de los datos	00000	Cadena numérica de cinco caracteres, generada por computador, que indica la posición que ocupa el carácter inicial del primer campo de control de un registro. El número estará justificado a la derecha y cada posición no utilizada deberán contener el valor 0. NO INTERVENIR
/17 - Nivel de codificación	n Registro de autoridad completo	Satisface los requisitos de contenido de un registro de autoridad de nivel nacional.
/18-19 - Posiciones de carácter no definidas	#	Cada posición contiene un espacio en blanco (#) NO INTERVENIR
/20-23 - Mapa de entrada	4500	Cuatro caracteres numéricos individuales, generados por computador, que indican la estructura de cada entrada del directorio. NO INTERVENIR

Información general | 008 (NR) [M]

Nombre geográfico		
Posición	Código	Procedimiento
/00-05 Fecha de creación del registro		El sistema asigna automáticamente los seis (6) caracteres numéricos de la fecha, en formato <i>aammdd</i> , al momento de guardar el registro en el servidor. Esta información no varía nunca; la fecha y hora de la última transacción se registra automáticamente en el campo 005, cada vez que se modifica el registro.
/06 Subdivisión geográfica directa o indirecta	n	
/07 Esquema de romanización	n	-No aplicable
/08 Idioma de la catalogación	#	No se provee información
/09 Clase de registro	a	Encabezamiento autorizado
/10 Reglas de catalogación descriptiva	c	RCAA 2
/11 Sistema de encabezamientos de materia / tesauro	z	Otro
/12 Tipo de serie	n	No aplicable
/13 Serie numerada o no numerada	n	No aplicable
/14 Uso del encabezamiento. Asiento principal o secundario	a	Apropiado
/15 Uso del encabezamiento - Asiento secundario de materia	a	Apropiado
/16 Uso del encabezamiento - Asiento secundario de serie	b	No apropiado
/17 Tipo de subdivisión de materia	n	No aplicable

/18 Posiciones de carácter no definidas	Contiene un (1) espacio en blanco (#)	
/28 Tipo de agencia gubernamental	#	Dejar un espacio en blanco # cuando se completa un registro de nombre personal (Indica cuando el encabezamiento 1 XX representa o no a una agencia gubernamental)
/29 Evaluación de las referencias	a n	a Los términos alternativos y relacionados son consistentes con el encabezamiento: para registros de autoridad en los que se incluyen campos 400 y 500. n -No aplicable: para registros de autoridad sin campos 400 ni 500.
/30 Posición de carácter no definida	Contiene un (1) espacio en blanco (#)	
/31 Registro en proceso de actualización	a El registro puede ser usado Utilizar para registros nuevos o migrados.	
/32 Nombre personal no diferenciado	n	No aplicable
/33 Nivel de formulación	a	Admitido
/34-37 Posiciones de carácter no definidas	Contiene un (1) espacio en blanco (#)	
/38 Registro modificado	#- No modificado: s- Abreviado - No se codifica:	Indica si el contenido del registro ha sido o no modificado. Utilizar en registros nuevos o migrados Utilizar cuando se ha editado un registro de LC y se ha decidido borrar información. Utilizar cuando se han editado registros de LC y se ha agregado información tomada de nuestro Catálogo o de otras fuentes.
/39 Fuente de la catalogación	# Agencia Bibliográfica Nacional d - Otra fuente	Indica la agencia catalogadora que crea de manera original el registro # - Utilizar para registros nuevos d- Utilizar Para los registros migrados

Fuente de catalogación | 040 (NR) [M]

Código AR-BaBN (código MARC asignado a la Biblioteca Nacional Mariano Moreno de la República Argentina)

Indicadores	Código de subcampo	Procedimiento	Ejemplos
(##) Ambos indicadores, no definidos	\$a Agencia de catalogación original (NR) [A]	AR-BaBN	040 ## \$aAR-BaBN \$bspa \$cAR-BaBN 040 ## \$aDLC \$cCtY \$dMH \$dAR-BaBN 040 ## \$aCISaBN \$bspa \$cCISaBN \$dAR-BaBN
	\$b Idioma de catalogación (NR) [A]	En los registros provenientes de catalogación por copia se debe registrar el código "spa" en el subcampo \$b.	
	\$c Agencia que realiza la transcripción (NR) [M]	Código MARC para el idioma de catalogación en el registro, tomado de la MARC Code List for Languages .	
	\$d Agencia que realiza la modificación (R) [A]	En los registros provenientes de catalogación por copia se debe agregar el código "AR-BaBN" en un nuevo subcampo \$d.	

*El campo 040 y sus subcampos no terminan con ningún signo de puntuación.
Los códigos MARC de idioma y de convenciones de la descripción se registran en minúsculas.*

Códigos de subcampos especiales

Los campos 400/500 utilizan dos códigos de subcampos especiales, además de los aplicables a los campos 151.

Subcampo	Código	Procedimiento
\$i	\$i	Frase explicativa de la referencia : instrucción más específica que la que suele estar implícita en la etiqueta de los campos 400/500 del tipo "véase", "use", "usado por", o "véase además", "véase además bajo", "término relacionado"
\$w	\$w	Subcampo de control: contiene cuatro posiciones \$w/0, \$w/1, \$w/2, \$w/3 que indica si se aplican unas instrucciones especiales para la visualización de los encabezamientos de los campos 400/500 y si su empleo se aplica a un uso determinado de la autoridad. De las cuatro posiciones, se utilizan las que son necesarias para cada caso, en la posición que le corresponde dentro del grupo de los cuatro códigos, si una posición anterior no se utiliza, se ha de llenar con n (no aplicable) que indica que no se da ninguna de las relaciones especiales definidas por los códigos.
\$w/0 Relación especial	a b d t h g n	encabezamiento anterior (entidad) encabezamiento posterior (entidad) acrónimo (entidad) entidad inmediata jerárquicamente (entidad) término específico (materia) término genérico (materia) no aplicable
\$w/1 Uso restringido	a b c d e f g n	sólo para referencia de nombre sólo para referencia de materia sólo para referencia de serie sólo para referencia de nombre y materia sólo para referencia nombre y serie sólo para referencia de materia y serie para referencia de nombre, materia y serie no aplicable
\$w/3 Visualización de la referencia	a b c d n	no se visualiza la referencia no se visualiza la referencia pues se emplea un campo 664 no se visualiza la referencia pues se emplea un campo 663 no se visualiza la referencia pues se emplea un campo 665 no aplicable indica que no hay restricción en la visualización de la referencia

Nombre geográfico | 151 (NR) [M]

Nombre geográfico autorizado

Indicadores	Código de subcampo	Procedimiento y Ejemplos
(##) Ambos indicadores, no definidos	\$a Nombre geográfico [NR]	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Utilizar las pautas mencionadas para establecer el nombre autorizado 151 ## \$aArgentina 151 ## \$a Río Chubut (Chubut y Río Negro)
	\$x Subdivisión general [R]	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Para crear un registro de nombre geográfico con subdivisión consultar los registros de encabezamientos temáticos y subdivisiones. 151 ## \$a Rusia \$x Historia
	\$z Subdivisión geográfica [R]	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Para crear un registro de nombre geográfico con subdivisión geográfica consultar si la subdivisión se subdivide geográficamente. 151 ## \$a Argentina \$x Límites \$zParaguay
	\$y Subdivisión cronológica [R]	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Para crear un registro de nombre geográfico con subdivisión cronológica consultar las pautas de subdivisiones cronológicas. 151 ## \$a Estados Unidos \$x Condiciones económicas \$y 1945-
	\$v Subdivisión de forma [R]	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Para crear un registro de nombre geográfico con subdivisión consultar los registros de encabezamientos temáticos y subdivisiones. 151 ## \$a Buenos Aires (Argentina) \$v Guías
<p><i>El campo 151 no termina con un punto a menos que termine con una abreviatura, una inicial/letra u otro dato que finalice con un signo de puntuación.</i></p> <p><i>No se usan espacios en las iniciales.</i></p> <p><i>Se usa un espacio entre iniciales precedentes y sucesivas si la abreviatura consiste en más de una letra. Un elemento de dato que contiene una fecha de inicio-término finaliza con un espacio cuando es seguido de una subdivisión de materia.</i></p>		

Nombre geográfico | 451 (NR)

Véase

Los campos de referencias de envío "véase" (campos 400-485) se utilizan para identificar las formas no autorizadas y otras variantes no elegidas como la forma autorizada.

Indicadores	Código de subcampo	Procedimiento y Ejemplos
(##) Ambos indicadores, no definidos	\$aNombre geográfico [NR]	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Los designadores de contenido se aplican de la misma forma que en el campo 151.
	\$x Subdivisión temática general [R]	<ul style="list-style-type: none"> 151 ## \$a Argentina \$x Historia 451 ## \$aRepública Argentina \$xHistoria
	\$y Subdivisión cronológica [R]	<ul style="list-style-type: none"> 151 ## \$aEstados Unidos \$x Condiciones económicas \$y 1945- 451 ## \$aUnited States \$x Condiciones Económicas \$y 1945-
	\$v Subdivisión de	<ul style="list-style-type: none"> 151 ## \$aVenecia (Italia) \$v Guías 451 ## \$aRepública de Venecia

	forma [R] \$z Subdivisión geográfica [R]	151 ## \$a Venezuela \$x Límites \$zParaguay 451 ## \$aRepública Bolivariana \$x Límites\$zParaguay
--	--	--

Campo 151 no termina con un signo de puntuación a menos que el dato termine con una abreviatura, una letra inicial, o datos que terminan con un signo de puntuación.

Nombre geográfico | 551 (NR)

Véase además

Los campos de referencias de envío "véase además" (campos 500-585) se utilizan para identificar las diversos encabezamientos establecidos relacionados con la forma autorizada del encabezamiento contenido en el campo 1XX.

Indicadores	Código de subcampo	Procedimiento y Ejemplos
(##) Ambos indicadores, no definidos	\$a Nombre geográfico [NR] \$x Subdivisión temática general [R] \$y Subdivisión cronológica [R] \$v Subdivisión de forma [R] \$z Subdivisión geográfica [R] \$w Subcampo de control [NR] \$w/0 Relación especial a Asiento anterior b Asiento posterior g Término más general h Término más específico i Frase de instrucción en el subcampo i	✓ Estos designadores de contenido se aplican de la misma forma que en el campo 151. 151 ## \$aVilla Mercedes (General Pedernera) 551 ## \$wg General Pedernera (San Luis)

Fuente en la que se localizaron los datos | 670 (R) [M]

Fuente consultada (con datos encontrados)

Cada fuente citada esta contenida en un campo 670 separado.

La fuente de datos encontrados tiene como función

- 1º documentar información de fuentes consultadas
- 2º almacenar información que ayude, en el futuro, a resolver conflictos entre nombres iguales
- 3º identificar personas distintas cuyos nombres son iguales, sin ninguna manera de distinguir entre las formas usadas de sus nombres (encabezamientos de nombres personales no diferenciados)
- 4º clarificar si diferentes formas de un nombre son simplemente variaciones o si reflejan un cambio del nombre; identificar sus relaciones con otros nombres/entidades.

La primera fuente citada debe corresponder a la forma autorizada en el campo 1XX; luego, de manera optativa y si es posible, indicar la/s fuente/s para las formas del nombre registradas en los campos 4XX y 5XX

Tipo de fuentes posibles a citar en apoyo a la elección y la forma del nombre establecido, sus adiciones y referencias

- fuentes bibliográficas
- llamadas telefónicas
- correo electrónico
- páginas Web
- base de datos de otras bibliotecas

Justificando las referencias:

Es necesario justificar los nombres, títulos, materias usados en las referencias (4XX) mediante información registrada en las fuentes citadas (670). No es necesario, sin embargo, justificar las referencias en los siguientes casos:

- Referencias justificadas por las reglas o las normas LCRI; en general debido a que la referencia se deriva de inversiones, abreviaciones, etc. de los asientos, o al sustituir una forma alternativa del asiento.
- Referencias hechas a partir del conocimiento del catalogador de diversas romanizaciones u ortografías.
- Referencias de nombre/título derivadas de la obra que se cataloga, de otras obras catalogadas bajo el mismo encabezamiento, o de información proveniente de fuentes de referencia conocidas.

Indicadores	Código de subcampo	Procedimientos y ejemplos
(##) Ambos indicadores, no definidos	\$a Cita de la fuente (NR)	<p>Contiene la cita de una publicación o la descripción de la fuente que proporciona información sobre el encabezamiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Redactar de manera normalizada. Título propiamente dicho de la fuente que se cita. • Citar el título en forma suficientemente completa para identificar la obra. • Puede utilizarse abreviaturas siempre que sea adecuado. • Fecha de edición de la fuente se citará día mes año 07 jun. 2013 utilizando el mes de forma abreviada según las RCCA2 sin preposiciones y en minúscula. <p>Fuentes monográficas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuando una obra no tiene un título distintivo, la cita puede comenzar con el nombre del autor: Apellido, inicial. Título, año. • Cuando el encabezamiento 1XX es usado por más de una persona (008/32, nombre personal no diferenciado), el \$a puede tener un término descriptivo para un autor encerrado entre paréntesis. <p>Ej.</p> <p>670 \$a Semiótica del silencio, c1994: \$b port. (Rogelio Tobón Franco) p. 4 de la cubierta (n. 1947 en Betania, Antioquia [Colombia])</p>

	<p>Título genérico: Obras. Antología poética etc.</p> <p>Ej. Carneiro, M. Obra poética, 1990.</p> <p>670 ## \$a Carneiro, M. Obra poética, 1990</p> <p>Fuentes de referencias:</p> <p>670 \$a Santillan. Gran Encic. Arg., 1956 : \$b v.2, p. 638 (Dario, Rubén; poeta nicaragüense, diplomático, 1867-1916)</p> <p>670 \$a LEMB, 2009: \$b (Colón, Cristobal, 1451?-1506)</p> <p>670 \$a ARMARC, 2009: \$b (Cronología)</p> <p>670 \$a Bilindex, 2010: \$b (Ábaco)</p> <p>Asientos encontrados en bases de datos:</p> <p>No registrar la url de los catálogos consultados. Se utiliza para citar formas de los nombres utilizadas en las bases de datos bibliográficas. Se recomienda la siguiente estructura para formular estas citas, tener en cuenta que en \$b encab. [registrar los nombres encontrados en 1XX, 6XX, 7XX] ; uso [transcribir la información del \$c del campo 245]</p> <p>Ej.</p> <p>670 \$a WorldCat, 8 abr. 2000:\$b cat. bibl. (encab.: Astori, María Pía, 1946-1998; usado: Ma. P. Astori)</p> <p>Base de datos de autoridades:</p> <p>Para las catálogos en línea de autoridades y bibliográficas no se copiará la URL por tratarse de sitios estables.</p> <p>No registrar la url de los catálogos consultados.</p> <p>Ej.</p> <p>670 \$a Library of Congress Authorities, 03 sept. 2013:\$b cat. aut. (King, Sthepen, 1947-)</p> <p>670 \$a Bibliothèque Nationale de France, 03 ene. 2013:\$b cat. aut. Rameau (Piaget, Jean, 1896-1980)</p> <p>Sitios web, etc. en Internet:</p> <p>Las citas de recursos electrónicos de Internet debe incluir: el nombre de la página principal del sitio web y la fecha en que se hizo la consulta (al registrar fechas de consulta se deben utilizar las abreviaturas estándar en español de los nombres de los meses (RCAA2, Apéndice B.15), y utilizar el siguiente orden: día, mes, año).</p> <p>Ej.</p> <p>670 \$a WWW Wikipedia, 14 mayo 2012: \$b (Adolfo Gonzales Chaves)</p> <p>670 \$a WWW poemas-del-alma, 29 abril 2013: \$b (Alfonso Alcalde Ferrer; escritor chileno, n. el 28 de sep. de 1921 en Punta Arenas, Chile) \$u http://www.poemas-delalma.com/blog/biografias/biografia-de-alfonso-alcalde</p> <p>Fuentes no bibliográficas:</p> <p>Incluyen: la fuente no bibliográfica, la fecha y la información obtenida. La fuente puede citarse específicamente ("Carta del autor", "Llamada telefónica", etc.) o en términos generales ("Información del autor", "Información del editor", etc.).</p> <p>Al incluir la fuente específica no es necesario registrar cómo se ha recibido la información, esto es, que la carta fue recibida vía fax, y no por correo.</p>
--	--

		<p>Cuando se cita una llamada por teléfono a la casa editora o a la agencia, generalmente se incluye el nombre o grupo al que se llama, en vez del nombre o del título de la persona contactada.</p> <p>Estas fuentes se utilizan como último recurso principalmente en casos en los que:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) es absolutamente necesario resolver un conflicto de asientos; y 2) se han agotado todas las fuentes bibliográficas posibles. <p>Ej.</p> <p>670 \$a Llamada telefónica a H. Jones, 03 junio 2013: \$b (Harry Jones es el nombre real de Lionel Jones)</p> <p>670 \$a Carta del autor, 03 junio 2000: \$b (fecha correcta de nacimiento es el 01 de noviembre de 1950)</p>
	\$b Información encontrada (NR)	<p>Contiene una mención explicativa entre paréntesis () de la información encontrada en la fuente.</p> <p>Para libros: una mención de la ubicación de la información dentro de la fuente.</p> <p>En el caso de las fuentes de referencia estándar (diccionarios, encyclopedias, directorios) cuyas entradas se organizan en orden alfabético la ubicación es implícita y no necesita pormenorizarse el volumen y/o página. Para las obras de referencia con actualizaciones indicar la fecha de la actualización.</p> <p>Datos encontrados</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se citan entre paréntesis los datos concretos encontrados. • Los nombres se citan tal como aparecen en la fuente; se deben incluir únicamente las variantes que incluyen información importante sobre un nombre (tal como una forma más completa) o aquellas que justifican la creación de una referencia. • No es la intención de este elemento servir como registro biográfico o histórico, por lo que se deben registrar únicamente los datos que permitan diferenciar nombres iguales o resolver conflictos de forma de los asientos. • Otra localización adicional de información encontrada • Se utiliza para registrar otros datos encontrados en otras diversas partes de la fuente. • Abreviar las palabras nació (n.), murió (m.) y los meses del año (según RCAA2); utilizar punto y coma para separar distinta información relacionada al nombre personal que se está estableciendo.
	\$b Identificador Uniforme del Recurso	<p>El localizador Uniforme del Recurso (URI)</p> <p>Se copiará la URL de la página web que se haya consultado por Internet en el \$u (Identificador Único del Recurso) cuando consideremos que dicha página ofrece más información interesante para la identificación de la entidad, pero que excede de la información que debe consignarse en un registro de autoridad. 670## \$a WWW poemas-del-alma, 29 abril 2013: \$b(Alfonso Alcalde Ferrer; escritor chileno, n. el 28 de sep. de 1921 en Punta Arenas, Chile) \$u http://www.poemas-delalma.com/blog/biografias/biografia-de-alfonso-alcalde</p>
<p><i>Campo 670 Puntuación y espaciado es una cuestión de criterios. Los ejemplos usados en el área de guías reflejan la práctica habitual de la Library of Congress.</i></p>		

Datos biográficos y/o históricos | 678 (NR)

Contiene un sumario de información esencial (biográfica, histórica, etc.) relacionada con un encabezamiento 1XX en un encabezamiento establecido (o de encabezamiento con subdivisión) o en un registro de subdivisión.

Esta nota suele consistir en datos cronológicos, biográficos, actividad profesional, temática sobre la que suele publicar o dedicarse una persona. Jiménez Pelayo y García Blanco explican “Este tipo de información es de gran utilidad en el control de autoridades, ya que permite identificar mejor la autoría y sirve de guía tanto para el gestor de autoridades como para el catalogador, el personal encargado de las adquisiciones, el bibliotecario referencista y el propio usuario del catálogo (...); el usuario que consulta el OPAC puede visualizar, además del encabezamiento de autoridad, unos datos que le permiten tanto cerciorarse de que lo que está buscando es lo que realmente desea, como percatarse de que puede perfilar mejor su búsqueda”¹

Indicadores	Código de subcampo	Procedimientos y ejemplos
1º Indicador # No se provee información 0 Esbozo biográfico 1 Historia administrativa 2º indicador, no definidos (#)	\$a Datos biográficos o históricos (R)	<p>Contiene breve información biográfica, histórica u otra información acerca del encabezamiento 1XX que puede ser de utilidad para orientar el lector en la búsqueda de autores.</p> <p>Debe redactarse en forma clara y con frases completas ya que será de despliegue público.</p>
	\$b Expansión de los datos provistos en \$a (NR)	678 1# \$a### \$b
	\$u Identificador uniforme del medio (URI/URL) (R)	<p>Contiene el medio URI/URL/URN. Si se coloca el \$u, el \$a debe finalizar con dos puntos.</p> <p>678 0# \$u</p>

Campo 678 Si sólo se utiliza el \$a, esta nota termina con punto. Si el \$a va seguido del \$u, indicarlo mediante dos puntos.

Ejemplos de citas de obras de referencia de uso frecuente por la División Control de Autoridades²

Fuentes monográficas

670 \$a Cutolo. Nuevo dicc. biog. arg., 1968:

¹ Jiménez Pelayo, Jesús. García Blanco, Rosa. El catálogo de autoridades. Gijón: Trea, 2002. p.117.

- 2 Para elaborar la normalización de las citas, se han seguido los criterios sugeridos por Jiménez Pelayo y García Blanco, en cuanto a brevedad, uso de abreviaturas, cita de las fechas de consulta, etc.

\$b v. 1, p. 6 (información encontrada; información encontrada)

670## \$a Santillán. Gran encicl. arg., 1956:

\$b v. 2, p. 5 (información encontrada; información encontrada)

670## \$a Porto-Bompiani. Dicc. de aut., 1973:

\$b v. 1, p. 6 (información encontrada; información encontrada)

670## \$a Castro. Breve dicc. biog. de aut. arg., c1999:

\$b p. 80 (información encontrada; información encontrada)

670## \$a Quién es quién en la Arg., 1969:

\$b p. 78 (información encontrada; información encontrada)

670## \$a Enc. Universal Espasa-Calpe, 1983:

\$b supl. anual, 1979-1980, p. 82 (información encontrada; información encontrada)

Páginas web muy conocidas

670## \$a WWWwiki, 30 may. 2012:

\$b (información encontrada)

670## \$a WWW SADAIC, 30 may. 2012:

\$b (información encontrada)

670## \$a WWW AAL, 30 may. 2012:

\$b (información encontrada)

Páginas web poco conocida

(citarla hasta la barra)

670## \$a WWW.paginawebcompleta.com.ar, 30 may. 2012:

670## \$a WWW.actaliteraria.blogspot.com.ar, 30 may. 2012:

Bases de datos o catálogos

670## \$a WorldCat, 8 abr. 2000:

\$b cat. bibl. (encab.: Astori, María Pía, 1946-1998; usado: Ma. P. Astori)

670## \$a Library of Congress, 24 mayo. 2000:

\$b cat. bibl. (encab.: John, William David, 1886- [from old catalog])

670## \$a Library of Congress, 8 jun. 2000:

\$b cat. bibl. (encab.: Carillo Fuentes, José de Jesús, 1966-; usado: José de Jesús Carillo Fuentes)

670## \$a Biblioteca del Congreso de la Nación (Argentina), 8 jul. 2000:

\$b cat. bibl. (encab.: Borges, Jorge Luis, 1899-1986; usado: Jorge Luis Borges)

Para las catálogos en línea de autoridades y bibliográficas no se copiará la URL por tratarse de sitios estables.

No registrar la url de los catálogos consultados.

670## \$a Library of Congress Authorities, 03 ago. 2013:\$b cat. aut. (Patriarchs (Bible))

670## \$a Library of Congress Authorities, 03 sept. 2013:\$b cat. aut. (King, Sthopen, 1947-)

670## \$a CSIC Autoridades, 03 oct. 2013: \$b cat. aut. (Mapas militares)

670## \$a Biblioteca Nacional de España, 03 nov. 2013:\$b cat. aut. (Arte multimedia)

670## \$a Bibliothèque Nationale de France, 03 dic. 2013:\$b cat. aut. (Age de la retraite)

670## \$a Bibliothèque Nationale de France, 03 ene. 2013:\$b cat. aut. Rameau (Piaget, Jean, 1896-1980)

670## \$a General de Bibliotecas, UNAM, 07 ene. 2013:\$b cat. aut. Librunam (Matemática)

670## \$a Biblioteca Nacional de Argentina, 03 feb. 2013:\$b base de datos TESA (Moda)

Artículo de diarios, revistas online

Es suficiente con citar el nombre del diario, sin el título del artículo. En el subcampo \$a citar la fecha de consulta y en el subcampo \$b, la fecha de publicación del artículo en caso de que difiera de la fecha de consulta

670## \$a WWW La Nación, 30 may. 2012:

\$b 15 mar. 2009 (información encontrada)

Lista de traducciones del inglés y abreviaturas generales

ABREVIATURAS EN INGLÉS	TRADUCCIÓN AL ESPAÑOL	ABREVIATURAS EN ESPAÑOL
t. p.	Portada	port.
heading	encabezamiento	enc.
usage	Uso	uso
t. p. verso	reverso de portada	rev. de port.
b. (born)	Nació	n.
d. (dead)	Murió	m.
Apr. 6, 1992 in Ginebra	6 de abril de 1992	6 abr., 1992 en Ginebra
d. in 1888 at age of 77	murió en 1888 a los 77 años	m. en 1888 a los 77 años
	Cubierta	cub.
	recto de la cubierta frontal	p. 1 de la cub.
	verso de la cubierta frontal	p. 2 de la cub.
	recto de la cubierta trasera	p. 3 de la cub.
	verso de la cubierta trasera	p. 4 de la cub.
	Antepartida	v. port.
	contraportada	antepart.
	sobrecubierta	contraport.
cop.	Copyright	c2013
	Prefacio	pref.
	preliminares	prelim.
	Prólogo	pr.
	Introducción	introd.
	Colofón	colof.
	Recto	recto
	Verso	verso
	Lomo	lomo
	Carátula	carat.
	Diccionario	dicc.
	encyclopedia	encicl.
	encabezamiento	encab.
	Catálogo	cat.
	Autor	aut.
	Bibliografía, bibliográfico	bibl.

Bibliografía

- Joint Steering Committee for Revision of AACR., & American Library Association. (2004). Reglas de catalogación angloamericanas. Bogotá, D.C: Rojas Eberhard.
- Jesús Jiménez Pelayo, Rosa García Blanco (2002). El catálogo de autoridades : creación y gestión en unidades documentales. Gijón: Trea.
- Universidad de Salamanca. Sección Proceso del Servicio de Bibliotecas (2009). Manual de gestión de autoridades de la Universidad de Salamanca.
- Biblioteca Nacional de España (2010). Manual de Autoridades. [en línea] Disponible en:
<http://www.bne.es/es/Micrositios/Guias/ManualAutoridades/index.html>
[consultado mayo 2014]
- García, B. A., Library of Congress., & Consejo Consultivo Latinoamericano para la Cooperación en Catalogación. (2004). Formato MARC 21 para registros de autoridades: Versión concisa en español. México: Consejo Consultivo Latinoamericano para la Cooperación en Catalogación.
- Chahbenderian, E. (2012). Curso de encabezamiento de autoridades y control de autoridades. Buenos Aires: Biblioteca Nacional Argentina.
- Base temática TESA, desarrollada por la Biblioteca Nacional Argentina.
- Catálogos consultados: Library of Congress Subject Heading, Librunam, Biblioteca Nacional de España. Biblioteca Nacional de Chile.
- Pugni, N. S. (2011) Proceso de creación de una lista de autoridades de nombres geográficos de Argentina [en línea]. Tesis de grado. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Disponible en:
<http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.801/te.801.pdf> [consultado febrero 2014]